

DECRETO 110 DE 2015

(enero 21)

D.O. 49.401, enero 21 de 2015

por medio del cual se hace una delegación ante el Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la constitución Política y el artículo 27 de la Ley 1622 de 2013,

DECRETA:

Artículo 1°. Delégase al doctor Juan Carlos Reyes Cañón, Director de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”, como representante del señor Presidente de la República ante el Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de enero de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Néstor Humberto Martínez Neira.